



Montevideo, 5 de enero de 2021.

R. de D. N° 006/2021
Acta 1111
EE2020-67-001-001242

Tomado conocimiento de las actividades desarrolladas a partir del 6 de noviembre de 2020, tendientes a la ocupación de la nueva Planta Logística Postal (PLP), ubicada en la perimetral de Pando.

Entre otras tareas, fue necesario trasladar todos los materiales y equipamiento que se utilizaba para cumplir esas tareas en las plantas originales.

Que los funcionarios que se indican a continuación, colaboraron de manera voluntaria en la mudanza, realizando tareas fuera de las jornadas y horarios habituales de trabajo, demostrando con ello el sentido de pertenencia con la empresa.

Esa destacable actitud posibilitó la mejora de los procesos operativos internos de la Administración Nacional de Correos, lo que sin dudas está en sintonía con la búsqueda de la mayor eficacia y eficiencia, que como empresa anhelamos.

En virtud de lo anterior, este Directorio reconoce especialmente a los funcionarios antes citados, por el compromiso puesto de manifiesto en la oportunidad, por su dedicación y en definitiva, por su deseo de buen servir.

Por tanto es que **SE DISPONE:**

1) Autorizar la anotación de un mérito en la Foja de Servicios de los siguientes funcionarios:

Carpeta	Nombre	Apellido
8297	Elena	Cernuschi
9571	Alejandro	Macchiavello
9627	Adriana	Carnevale
9720	Diego	Martínez
9774	Miguel	Cooper
9985	Edgardo	Bolfarini
10379	Daniela	Márquez



10400	Fabiana	Hernández
10487	Diego	Beltram

2) De igual forma, agradecer a los funcionarios tercerizados que se indican a continuación:

	Victor	Nuñez
	Gabriel	Gilmet
30314	Eduardo	Casais
50094	José	Roldan
50101	Alejandro	Caraiscos
50107	Daniel	Erpi
50110	Richard	Varela
50120	Carlos	Santa Lucía
50124	Marcelo	Heredia
50125	Leonardo	Vigo
50126	Valentín	Curbelo
50127	Braian	Pécora
50128	Mauro	Da Silva
50129	Gerardo	Ramírez
50130	Marcos	Galván

3) Transcribese a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.

4) Pase a la División Recursos Humanos para notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**